

Certificación Registral expedida por:

EDUARDO BRAVO ROMERO

Registrador de la Propiedad de REGISTRO PROPIEDAD BURGOS
2

JULIO SAEZ DE LA HOYA 8-4º
9005 - BURGOS (BURGOS)
Teléfono: 947275534
Fax: 947273198
Correo electrónico: burgos2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

MARTINEZ ABASCAL ABOGADOS SLP.

con DNI/CIF: B09483140



Interés legítimo alegado:
El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

Identificador de la solicitud: T40HZ50M

Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación
Su referencia:

EDUARDO BRAVO ROMERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO 2 DE BURGOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por Don MARTINEZ ABASCAL ABOGADOS SLP. para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE MODUBAR DE LA EMPAREDADA N°: 1733 Idufir 09014000287294, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: DESCRIPCION DE LA FINCA: URBANA.- Finca FABRICA DE PIENSOS COMPUESTOS, SITA EN COJOBAR TERMINO MUNICIPAL DE MODUBAR DE LA EMPAREDADA, SITUADA EN LA CALLE DE LA ESTACION, SIN NUMERO, JUNTO A LA FABRICA DE HARINAS DE LA SOCIEDAD MARTINEZ Y COMPAÑIA, cuya fábrica está integrada por un edificio de una sola planta, que mide VEINTE METROS DE LINEA POR CINCUENTA DE FONDO, ocupando por, consiguiente, MIL METROS CUADRADOS aproximadamente, con capacidad total útil de 5000 M3, con una cuña en el edificio en la que se encuentran instalados los servicios, cuartos de aseo con duchas, lavabos y vestuarios. En el centro del edificio se hallan situadas las instalaciones de fabricación propiamente dichas. Está dotada de una plaza de maniobra para camiones en sus trabajos de carga y descarga, en la parte central de la fábrica; que partiendo de su frente, tiene una línea de 35 metros, desde su lado derecho, vertiente de aguas del tejado hasta el límite de la finca, igualmente, desde su lado izquierdo otros 27 metros, y en la parte trasera destinada a patio, están instalados los oportunos equipos de silos metálicos vetrificados, Dicho edificio fábrica, con el terreno destinado a plaza de carga y descarga de camiones, constituye una sola finca con una superficie de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN METROS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. Linda: al Oeste, o frente, con finca de Desiderio Palacios; Sur, o Derecha entrando, con fábrica propiedad de la Sociedad Martínez y Compañía; al Norte, o Izquierda, con el camino de Saldaña; y al Este, o espalda, con el camino de Cojobar. Forma parte integrante de ésta fábrica, las instalaciones de maquinaria y suministro de energía eléctrica, mediante una LINEA aerea adosada a las edificaciones de Martínez y compañía, parte un transformador propiedad de More y Garriga, también integrante de ésta finca, enclavado en el centro de transformación, propiedad da Martínez y Compañía en el cual están hechas las instalaciones oportunas de toma de fuerza con la correspondiente servidumbre.-

SEGUNDO: INSCRITO EL PLENO DOMINIO de la finca a favor de SKRETTING ESPAÑA SA, con N.I.F. A78336575, por título de Cambio Denominacion, formalizada según escritura con fecha 06/05/10, autorizada en TRES CANTOS, por DON JOSÉ ANGEL GÓMEZ-MORAN ETCHART, n° de protocolo 1.048, según la Inscripción 5ª, del tomo 3.703, libro 22, folio 144 con fecha 13/01/2011.

TERCERO: CARGAS DE LA FINCA. Que la finca de que se trata aparece **GRAVADA** con:

AFECTA por 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales

y Actos Jurídicos Documentados.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, extendiendo la presente, que firmo **en Burgos, TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-**

Valor: N° 2-2°-Inciso 2° D. AD 3ª Ley 8/1989. Honorarios: Según minuta.-
Números de Arancel: 1 y 4.

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por EDUARDO BRAVO ROMERO registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE BURGOS 2 a día treinta de Septiembre del año dos mil catorce.



(*) C.S.V. : 209018279E661FC0

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)